

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta

SALTA, 16 MAYO 1984

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. Nº 123/84

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación del libro "Mantenimiento Industrial" efectuada por la Librería y Editorial Alsina; y

CONSIDERANDO:

Que el H. Consejo Superior Provisorio, en la sesión ordinaria del 29 de Marzo del corriente año, ha aconsejado se acepte la mencionada dona ción, según consta a Fs. 5;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por la resolución rectoral Nº 485/76,

POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer a la LIBRERIA Y EDITORIAL ALSINA de la ciudad de Buenos Aires, la donación del siguiente libro:

Un (1) GONZALEZ, Raimundo Heber: MANTENIMIENTO INDUSTRIAL. Organización, Gestión y Control. Librería y Editorial Alsina. Impreso en la Argentina. Año 1984.

ARTICULO 2°.- Disponer que la mencionada obra sea destinada a la Biblioteca / Central de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO SECRETÁRIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO RECTOR NORMALIZADOR